UNIVESIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 050-2024-FCE-CF

Ayacucho, 16 de agosto de 2024

Visto la documentación sobre adscripción de docente a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud de registro de trámite N° 2324259 de fecha 04 de mayo de 2023, el Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, solicitó su adscripción a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, acompañando para tal efecto copias legalizadas del diploma de Doctor en Educación, conferido por la Universidad César Vallejo; resoluciones de asesoramiento de tesis, recibo por derecho de trámite; artículos científicos registrados en los últimos cinco años; y artículo de revisión para su publicación a nivel de posgrado;

Que, mediante la Resolución Decanal N° 048-2024-FCE-D de fecha 29 de enero de 2024 se aprobó y se tramitó (Memorando N° 053-2024-USNCH-FCE) con registro trámite N° 248972, la adscripción del Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación; sin embargo, luego del trámite fue observado en la Secretaría General por no cumplir uno de los requisitos establecidos en el artículo 134 del Reglamento de la Escuela de Posgrado, inciso c) "Presentar y exponer un artículo de revisión sobre un tema de su especialidad para su publicación en la revista de investigación de la Escuela de Posgrado", por lo con Memorando N° 373-2024-UNSCH R con fecha 03 de mayo de 2024 fue devuelto para la subsanación correspondiente, el mismo que se trasladó a la Unidad de Posgrado para su atención;

Que, con Memorando N° 238-2024-UNSCH-FCE-UPG/D con fecha 05 de julio de 2024, el director de la Unidad de Posgrado informa que con fecha 11 de junio de 2024, el Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ expuso su artículo titulado "Formulación del problema de investigación en una tesis de pre y posgrado desde un proceso metodológico cuantitativo" ante el pleno de docentes de dicha unidad, por lo que remite el expedientillo ratificando la aprobación por unanimidad de la adscripción del docente solicitante en sesión extraordinaria de fecha 25 de agosto de 2023;

UNIVESIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 050-2024-FCE-CF

Que, el expedientillo reúne los requisitos y procedimientos exigidos en el artículo 134 del Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 120-2019-UNSCH-CU, por lo que procede su atención;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 25 de julio de 2024;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR la adscripción del Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación a partir del 25 de julio de 2024.

Artículo 2º REMITIR el presente acto administrativo y documentos antecedentes en 58 folios al Rectorado para sanción del Consejo Universitario.

Artículo 3° DEJAR sin efecto la Resolución Decanal N° 048-2024-FCE-D por los argumentos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMIALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Unidad de Posgrado FCE
Dr. Alejandro M. HUAMÁN DE LA CRUZ
Archivo
VRTH/mqa